



**1A CONSORCIO**  
**NIT 901.901.951-4**

Responsable de IVA  
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000  
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos  
Agentes de Retencion de IVA

Resolución Dian No 18764091290379 Habilita  
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE  
VENTA**

**CSC 18**

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2025-12-19
19	12	2025	10:43:48-05:00

<b>SEÑORES</b>	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO		
<b>NIT</b>	800165872 - 6	<b>CIUDAD</b>	PASTO
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 19 NO. 23 - 00	<b>TELEFONO</b>	
<b>FECHA FACTURA</b>	19/12/2025	<b>VENCIMIENTO</b>	18/01/2026
<b>MEDIO DE PAGO</b>		<b>FORMA DE PAGO</b>	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
COORDINADOR TIEMPO COMPLETO - 44 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE (30 DIAS)	ZZ	1.00	0.00	2,727,398.99	2,727,398.99
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO - 44 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE (30 DIAS)	ZZ	19.00	0.00	2,727,398.99	51,820,580.81
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO - 44 HORAS SEMANALES DEL 3 AL 30 DE DICIEMBRE (28 DIAS)	ZZ	1.00	0.00	2,545,572.39	2,545,572.39
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO - 44 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 20 DE DICIEMBRE (20 DIAS)	ZZ	4.00	0.00	1,818,265.99	7,273,063.97
OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO - 44 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE (30 DIAS)	ZZ	3.00	0.00	2,727,398.99	8,182,196.97
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO - 22 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE (30 DIAS)	ZZ	20.00	0.00	1,745,535.35	34,910,707.00
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO - 22 HORAS SEMANALES DEL 4 AL 30 DE DICIEMBRE (27 DIAS)	ZZ	1.00	0.00	1,570,981.82	1,570,981.82
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO - 22 HORAS SEMANALES DEL 1 AL 20 DE DICIEMBRE (20 DIAS)	ZZ	6.00	0.00	1,163,690.23	6,982,141.39
INSUMOS MES DICIEMBRE	ZZ	1.00	0.00	12,685,360.84	12,685,360.84
Mangueras 1 (Compra)	ZZ	3.00	0.00	53,969.70	161,909.10
Aspiradora 1 (Arrendamiento)	ZZ	2.00	0.00	40,588.89	81,177.78
Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento)	ZZ	7.00	0.00	115,560.61	808,924.27

<b>VALOR EN LETRAS</b>	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS		
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025, ORDEN DE COMPRA: 153262 #27-01-01-816; OrdenCompraNo153262; adminpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$	<b>SUBTOTAL</b>	129,750,015.33	
	<b>IVA</b>	2,468,581.63	
	<b>TOTAL</b>		

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR  
TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



**CUFE**

f6a6c7856e725f2118f7d5eafe164570f85387a198af3a6649a1ae2c5b00e546240928dfac832228cb47933483c78e9f



**1A CONSORCIO**  
**NIT 901.901.951-4**

Responsable de IVA  
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000  
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos  
Agentes de Retencion de IVA

Resolución Dian No 18764091290379 Habilita  
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE  
VENTA**

**CSC 18**

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2025-12-19
19	12	2025	10:43:48-05:00

<b>SEÑORES</b>	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO		
<b>NIT</b>	800165872 - 6	<b>CIUDAD</b>	PASTO
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE 19 NO. 23 - 00	<b>TELEFONO</b>	
<b>FECHA FACTURA</b>	19/12/2025	<b>VENCIMIENTO</b>	18/01/2026
<b>MEDIO DE PAGO</b>	CRÉDITO	<b>FORMA DE PAGO</b>	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	ZZ	3.00	0.00	58,444.44	175,333.32
AI002 AIU 10%	ZZ	1.00	19.00	12,992,534.87	12,992,534.87

<b>VALOR EN LETRAS</b>	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS		
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PRESTADO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2025, ORDEN DE COMPRA: 153262 #\$27-01-01-816; OrdenCompraNo153262; adminpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$	<b>SUBTOTAL</b>	142,917,883.52	
	<b>IVA</b>	2,468,581.63	
	<b>TOTAL</b>	145,386,465.15	

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR  
TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



**CUFE**

f6a6c7856e725f2118f7d5eafe164570f85387a198af3a6649a1ae2c5b00e546240928dfac832228cb47933483c78e9f

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764091290379



(415)7707212489984(8020) 001876409129037 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 9 0 1 9 5 1	6. DV 4	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social 1A CONSORCIO					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 16 # 93 - 11 OF 503					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres POTES FORERO FRANCISCO JOSE  
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía  
 1003. No. Identificación 79435347 1004. DV 5  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización 1A CONSORCIO

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia  
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 3 - 3 1 / 1 5 : 0 3 : 5 4





## CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **1A CONSORCIO** con NIT **901.901.951-4** posee en el Banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número 001600145484

Cordialmente,

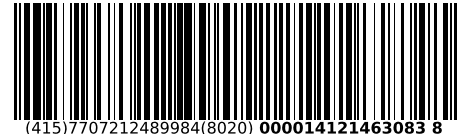
**BANCO DAVIVIENDA**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214630838



(415)7707212489984(8020) 000014121463083 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 1 9 5 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro			86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 1 0 1 0			
81. Hasta	2 0 2 4 1 0 1 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214630838



(415)7707212489984(8020) 000014121463083 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 1 9 5 1	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

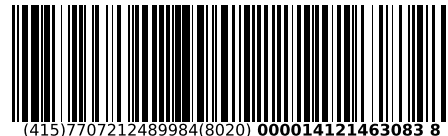
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 4 3 5 3 4 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido POTES	105. Segundo apellido FORERO	106. Primer nombre FRANCISCO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 2 0 7 7 0 6 2 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido ALVAREZ	106. Primer nombre VIVIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141214630838



(415)7707212489984(8020) 000014121463083 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 1 9 5 1 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 5 2 9 4 8	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social VERYCLEAN SAS BIC			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 6   2 0 2 4   1 0 1 0	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 1 4 5 0 9 0 0	2	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social VSYA SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 7 4   2 0 2 4   1 0 1 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Bogotá DC, diciembre 23 de 2025.

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**

**Referencia:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 (a) Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

**Asunto:** Orden de compra 153262. Tarifas 2026.

Respetados Señores;

Yo, **FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO** en mi calidad de representante legal de **1A CONSORCIO** identificado con **NIT: 901.901.951-4** en adelante el **“Proveedor”**, manifiesto bajo la **gravedad del juramento** de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 9° de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016, 1955 de 2019 y 2195 de 2022, y demás normas vigentes sobre la materia.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad del juramento que no poseo antecedentes que me impida continuar con el contrato.

Agradecemos sus cometarios.

Cordial saludo

FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO  
CC. 79.435.347 de Bogotá D.C  
Representante legal de 1A CONSORCIO  
NIT:901.901.951-4





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79435347 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/01/2026 10:01 AM



Código Verificación: **F7PJYCBWL8**

Válida hasta: **29/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá DC, diciembre 23 de 2025.

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO**

**Referencia:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 (a) Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

**Asunto:** Orden de compra 153262. Tarifas 2026.

Respetados Señores;

En cumplimiento de la **Cláusula 7. Obligaciones de los Proveedores** en referencia a la sección **Obligaciones en la operación secundaria**, numeral **7.120** que a la letra dispone, nos permitimos manifestar:

(...)

*"7.120. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La **Entidad Compradora determinará junto con el proveedor** los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra **con el porcentaje definido en el evento de cotización** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.*

*Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora" (...)*

Extraído nuestro

Que en cumplimiento al numeral 7.120, el evento de cotización 198597 de **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO** no definió el porcentaje de vinculación en el evento de cotización referente a la vinculación de (i)mujeres, (ii)vinculación de población en pobreza extrema o (iii)desplazados por la violencia, (iv)personas en proceso de reintegración o (v)reincorporación o (vi)sujetos de especial protección constitucional de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo previa acta de inicio se definió la participación del **92.73%** de mujeres dentro de la ejecución contractual y durante toda la vigencia de la orden de compra así:

DESCRIPCION	CANTIDAD	%
Coordinador de tiempo completo	1	1,82%
Operario de aseo y cafetería	24	43,64%
Operario de mantenimiento	3	5,45%
Operario de aseo y cafetería MT	27	49,09%
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>

Cordial saludo



FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO

CC. 79.435.347 de Bogotá D.C

Representante legal de 1A CONSORCIO - NIT:901.901.951-4



San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2025

Señores:

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DISTRITO PASTO**

Pasto – Nariño

Orden de compra 153262

**Asunto:** Informe de gestión y control del servicio integral de aseo, limpieza y mantenimiento

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 13 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025.

### **OBJETIVOS**

Establecer los lineamientos para llevar a cabo una buena limpieza y desinfección recogiendo y desechando los residuos como polvo o cualquier otra suciedad que se encuentre presentes en el lugar que se va a intervenir, implementando una buena esterilización.

### **ACTIVIDADES RUTINARIAS DE LUNES A VIERNES.**

En el mes de diciembre se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones del Palacio de Justicia, sedes donde funcionan Despachos Judiciales de Pasto y demás municipios pertenecientes a la Región 13

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas de acceso de los funcionarios, pasillos de tránsito, áreas comunes, oficinas, limpieza de escritorios, lavado de canecas, limpieza de vidrios internos, limpieza de sillas, trapeado o lavado con maquina el piso, salas de audiencia, limpieza de sillas y escritorios, limpieza de paredes, puertas bordes de ventanas, limpieza de puertas de vidrio, retiro de cintas, pasillos laterales con trapeado y desinfección baños y lavamanos, muros, puertas, sanitarios, orinal, espejos, trapeado de pisos con desinfección, en perfectas condiciones para su uso, ubicando las basuras en los lugares designados por la Rama Judicial Pasto, Nariño región 13 para tal fin, mantener limpios los muebles, y elementos enseres y elementos de trabajo, manteniendo los protocolos asignados para este tipo de función.

Carrera 16 # 93-11

Bogotá DC

Oficina 503

Cel. 3202386088

**BRIGADAS ESPECIALES EN FIN DE SEMANA SABADO.**

Los días sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como: Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, barrido y lavado de terrazas.

**GESTIÓN**

ZONAS	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO A REALIZAR
Áreas comunes	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, escritorios y equipos electrónicos
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.
	Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, papeleras. Cambio de bolsa plástica.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
	Limpieza básica de tanques, fuentes y piletas (máximo 5000 litros). No incluye insumos especializados
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
Oficinas	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,50 metros.
	Realización de brigadas de aseo.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para avado especializado u otras superficies.
Baños	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y exteriores.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BASICO	
ACTIVIDAD	Mantenimiento preventivo
Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.
Reparaciones locativas menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizado de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Inspección de purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, del Ministerio de Trabajo.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

General	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad. Las actividades ejecutadas por los operarios de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.
---------	--

ACTIVIDAD	Mantenimiento correctivo
Plomería	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.
Mantenimiento eléctrico	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.
	Reparación de cortos menores.
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.
Reparaciones locativas menores	Reparación de la señal de televisión por daños menores.
	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas y tapetes.
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.
Mantenimiento de elementos y equipos	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizada de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.
	Instalación, reparación o reemplazo de purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.
Traslado de materiales y adecuación de espacios	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).
	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de diciembre se lleva a cabo las siguientes actividades de aseo y desinfección, en las instalaciones de Rama Judicial Nariño

### LIMPIEZA DE OFICINAS

La limpieza requiere de dos tiempos diferentes:

1. Lavado con detergente, enjuague y secado.
  2. Desinfección con productos de nivel intermedio/bajo, dejar actuar el tiempo recomendado por el fabricante, enjuagar y secar.
- Verificar que en el área no existan derrames, ni elementos que puedan ocasionar lesiones; de ser así aplique todas las medidas de bioseguridad para estos casos.
  - Retirar los residuos ordinarios y solicitar la recolección de los reciclables.
  - Realizar barrido húmedo con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizar el recogedor.

Limpieza de los equipos informáticos y otros (ordenadores, fotocopiadoras, etc.)

Limpiar con una bayeta de microfibra ligeramente humedecida en agua y una solución de detergente neutro para no perjudicar los equipos. Nunca pulverizaremos directamente los equipos.

<p>REQUISITOS PARA REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN RUTINARIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Balde con agua.</li> <li>✓ Recipiente con jabón biodegradable.</li> <li>✓ Paños – bayetillas.</li> <li>✓ Desinfectante (Hipoclorito)</li> <li>✓ Atomizador.</li> <li>✓ Bolsa para desecho.</li> <li>✓ Traperos.</li> <li>✓ Cepillo</li> <li>• <b>Procedimiento</b></li> <li>✓ Aliste el equipo necesario.</li> <li>✓ Desplácese hasta el área a limpiar con el equipo y material necesario.</li> <li>✓ Frotar paredes con agua y jabón detergente, realizando el avance desde la zona más limpia a la más sucia, trapear el piso de acuerdo al procedimiento establecido.</li> <li>✓ Retirar los residuos de jabón con agua.</li> </ul>	<p>OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA</p>
--	--	-------------------------------------

**SEÑALIZACION:** Mientras duren las labores de limpieza y desinfección debe colocar el aviso de precaución: piso mojado.

Para crear y mantener un ambiente físico higiénico, seguro, confortable y agradable estéticamente se debe efectuar la limpieza y el acondicionamiento de la planta física, con su correspondiente mobiliario y equipamiento, así como las áreas donde se realizan las funciones de la entidad Rama Judicial Nariño

Las acciones de limpieza y desinfección de, oficinas, baños, equipos de cómputo, contenedores y recipientes para almacenamiento y transporte de residuos.

El personal de aseo y mantenimiento de la empresa CONSORCIO 1 A está encargado los procedimientos de limpieza y desinfección.

Las operarias de aseo cuentan con los equipos listados a continuación para realizar las labores de limpieza y desinfección.

- Guantes de Caucho tipo industrial, calibre 25,
- Tapabocas
- Gafas de Seguridad.

#### PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Traperos
- Hipoclorito de sodio al 13%
- Elementos de Protección Personal
- Ambientador
- Baldes plásticos
- Limpiavidrios
- Recogedor plástico
- Jabón multiusos
- Escoba suave
- Detergente
- Jabón manos
- Sellador
- Cepillo de mano
- Atomizadores plásticos
- Paños absorbentes
- Alcohol antiséptico
- Lustra muebles
- Avisos Preventivos
- Bayetillas
- Esponjillas abrasivas
- Bolsas plásticas

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo
- Evacuación diaria de desechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivos solicitadas por la entidad
- Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
- Apoya en la limpieza y organización de elementos luego de reuniones de trabajo.
- Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras fotocopadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativos con sus componentes que tengan la entidad Rama Judicial Nariño.
- Por último, limpia el suelo de la oficina. Las superficies y materiales deben ser tratados con mucho cuidado y dedicación para evitar su desgaste



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

<p>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS</p>	<p>Cambie la bolsa por una nueva de color negra según corresponda, baje la llave de la cisterna y aplique el desinfectante con atomizador y paño limpio en la taza del baño.</p> <p>Limpie las suciedades gruesas, acercándolas a un mismo sitio. Recoja con el recogedor.</p> <p>Limpie los espejos con líquido limpiavidrios, atomizando sobre un paño y luego frotando el cristal.</p> <p>Realice limpieza rutinaria o terminal de acuerdo con la clasificación de áreas, siguiendo el procedimiento establecido para cada una.</p> <p>Realice una inspección de verificación del trabajo. De acuerdo con el tráfico del baño, se realizará cuantas veces sea necesario.</p> <p>Es preciso verificar continuamente el estado del mismo.</p> <p>Los pisos y los baños se deben limpiar una vez por día</p>	<p>OPERARIAS DE ASEO Y LIMPIEZA</p>
---	--	---

### LAVADO Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS.

Se realiza actividades en horas de la mañana de lunes a sábado con el proceso de desinfección total de baños con el fin de prestar el servicio adecuado en la Rama Judicial

Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.

- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.
- Nos enfocamos en esta parte del baño es la que más utilizamos, por lo que deberíamos mantenerla siempre limpia y libre de malos olores. No obstante, debido a la acumulación de gérmenes, humedad y otras sustancias que hacen contacto con su superficie, es común que presente manchas de sarro. Para eliminarlas lo aconsejable es usar los insumos adecuados como jabón abrasivo, jabón rey y se realiza desinfección.

Se realiza de la siguiente manera.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

- Retirar los residuos.
- Realizar barrido húmedo, con el fin de recuperar los residuos sólidos que pueda haber en el sitio, utilizando el recogedor.
- Limpiar dispensadores de jabón, toallas y papel higiénico con un paño impregnado de detergente (jabón), enjuagar, secar y pasar solución desinfectante, deje actuar por 20 minutos y enjuague muy bien, finaliza pasando un trapo seco.
- Limpiar los espejos con agua y jabón, retirar el jabón con trapo escurrido y secar muy bien.
- Lavar el baño con escobillón, utilizar esponja para la tapa y superficies, aplicar solución desinfectante, deje actuar por 5 minutos, enjuagar y secar las superficies con un paño limpio. Lavar paredes y asperjar el desinfectante deje actuar mientras continua con los pisos
- Estregar el piso con escoba dura, después enjuagar paredes y pisos, secar, limpiar la puerta.
- Lavar y desinfectar las papeleras de acuerdo a los pasos, poner la bolsa.
- Surtir los insumos que hagan falta.
- Diligenciar el registro de desinfección.
- Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras, aplicación de productos para el control del mal olor.
- Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso.

## **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE COCINETA**

En el aseo de la cocina se realiza las siguientes actividades, limpieza y desinfección de suelos, paredes, mesas y superficies de manipulación general se hace con agua y detergentes autorizados, eliminándolos con abundante agua y dejando que sequen al aire. Los utensilios de cocina y otras instalaciones de la cocina deben limpiarse después de cada uso. Los elementos desmontables de las mismas se realizan y desinfectará todos los días al finalizar el trabajo, realizándose un lavado más minucioso al menos 3 veces a la semana.

Los cepillos, bayetillas e implementos utilizados para la limpieza serán lavados y desinfectados periódicamente. Así mismo para evitar contaminación, no se deben utilizar los mismos implementos de limpieza para todas las zonas o equipos.

Conservar en condiciones adecuadas de higiene la planta física, mobiliario, equipamiento y útiles pertenecientes a la entidad.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

- Establecer normas preventivas para la conservación de la limpieza.
- Establecer procedimientos eficientes de limpieza y de manejo de residuos.
- Ayudar a mantener las condiciones de orden.

Asegurar un ambiente limpio y seguro de acuerdo a las necesidades y según el lugar donde sea asignado tiene la responsabilidad de las siguientes tareas.

- Limpieza de los elementos equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
- Limpieza de Salas de reuniones
- Lavado de las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones.
- Realización de brigadas de aseo.
- Evacuación diaria de desechos de la zona objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- 
- Limpieza de pasillos, salas de reunión.

## **SEGURIDAD PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EPP**

Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón antes y después de su uso de manera diaria.



*Al usarlos los elementos*



## **LAVADO Y DESINFECCIÓN ZONAS COMUNES**

Este es un punto fundamental de la limpieza y mantenimiento, teniendo en cuenta qué momentos del día son los más tranquilos en cuanto al tránsito de zonas, de tal manera que las tareas se puedan realizar sin interrupciones, y generando el menor trastorno a los usuarios, evitando también posibles accidentes por suelos mojados, o ascensores parados.

Actividad que se realiza en sede de salvamento la Rama Judicial Nariño.

Este informe se realiza con el fin de informar la prestación adecuada y de calidad del servicio de aseo y cafetería.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## **MANTENIMIENTO.**

Mantenimiento como organización:

Observando el mantenimiento en este escenario, podemos ver al conjunto integrado de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, incluyendo la infraestructura; los cuales organizados de forma coordinada y sistemática, se encargan de que el mantenimiento cumpla su función dentro de las empresas o industrias. En la organización de mantenimiento se dan los procesos de administración, planificación, programación, ejecución y el control, procesos típicos de toda empresa organizada y competitiva.

Objetivos Fundamentales:

La contribución de mantenimiento y la obtención de los beneficios de la empresa se logran a través de sus objetivos y variables que dependen entre otros factores, del tipo de planta industrial, la posición y el papel que debe jugar el mantenimiento en la empresa, el grado de organización existente en la misma; es decir, de un conjunto de factores y características intrínsecas de cada empresa. Entre esos objetivos fundamentales de una organización de mantenimiento tenemos los siguientes:

- 1) Respaldar las operaciones asegurando la máxima disponibilidad de los equipos.
- 2) Prolongar la vida útil de los equipos, cuando sea económicamente justificable hacerlo.
- 3) Garantizar la seguridad del personal y de las instalaciones y la conservación del medio ambiente.
- 4) Optimizar el tiempo y el costo de ejecución de las actividades de mantenimiento.

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## NOVEDADES

- Teniendo en cuenta en el mes de diciembre, se finalizó el contrato a operarios y operarias de aseo y cafetería, terminado el 20 de diciembre de 2025 por vacancia Judicial, Rama Judicial Pasto, adjunto listado del personal que se le finaliza el contrato

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	TIEMPO LABORAL	LUGAR
ANA MERCEDES REVELO	27093985	TIEMPO COMPLETO	PASTO
EDILSON CARDONA CANGREJO	1115946670	UNION 2 MEDIOS TIEMPOS	PASTO
VICENTE ARMANDO ERASO	12752734	UNION 2 MEDIOS TIEMPOS	PASTO
MARIA AYDE NARVAEZ	59828281	MEDIO TIEMPO	PASTO
MARIA YOLANDA RODRIGUEZ	30146335	MEDIO TIEMPO	PASTO
ZULMA ALEJANDRA MIDEROS	59821843	MEDIO TIEMPO	PASTO
EUNOLA EUGENIA CUASAPUD MUESES	37011416	TIEMPO COMPLETO	IPIALES
SARA PATRICIA CORTES ANGULO	59675227	TIEMPO COMPLETO	TUMACO
DORIS YOLANDA ASCUNTAR	36934048	MEDIO TIEMPO	TUQUERRES

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

### PERSONAL REGION 13

SEDE DE TRABAJO MUNICIPIO	NOMBRE	C.C.	CELULAR
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ	30.737.981	3172914508
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	JOSE LUIS AZZA SANTACRUZ	98.399.739	3022261082
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MICHAEL EDISON LAZO VALLEJO	1.085.313.646	3157823592
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARIA ELENA CHAUCANES ORTIZ	30.741.365	3216733919
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARIA ISABEL GUAQUEZ	36.953.584	3154022207
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	BEATRIZ IDALY DIAZ ORTEGA	36.951.175	3167798693
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	DIEGO ANDRES RAMIREZ DIAZ	1.004.595.924	3192291851
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	GINNA DANIELA CRIOLLO	1.010.123.864	3233992478
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	VICTORIA AMPARO LOPEZ NUPAN	30.735.548	3152033406
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	ROBERT ANDRES NARVAEZ	12.747.158	3243988096
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	JESUS STEVEN DELGADO CHACHI	1.085.330.657	3202857307
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	CARLOS DANIEL CARREÑO	1.004.234.125	3164216362
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	JOSE LUIS AZZA DIAZ	1.085.344.030	3157875048
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	NUBIA DEL CARMEN DE LA CRUZ	27.091.558	3205167113
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	ANA LUCIA TARAPUEZ MOSQUERA	59.831.031	3157999730
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MIGUEL ANGEL ACHICANOY	1.085.284.215	3188985978
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	VICENTE ARMANDO ERAZO ZAMBRANO	12.752.734	3157216539
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	EDILSON CARDONA CANGREJO	1115946670	3183179213
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARGARITA ISABEL DIAZ	36.757.346	3175936011
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	DELIA DEL SOCORRO CHINGUAD	59.831.855	3207783350
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	LUIS OMAR FLOREZ	98.400.077	3104297662
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	LEIDY MILENA HIGIDIO TREJOS	1.193.458.295	3206507408
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARIA AYDE NARVAEZ SAMBONI	59.828.281	3155717972
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO	27.094.894	3145349262
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	ZULMA ALEJANDRA MIDEROS ERASSO	59.821.843	3137277038
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	ANA MERCEDES REVELO ENRIQUEZ	27.093.985	3176626150

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

PALACIO DE JUSTICIA PASTO	JOSE WILIAM LASSO	98.393.245	3154980002
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	RITA SONIA VARGAS	30.735.342	3167001951
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARIA ALEJANDRA FIERRO	1.085.309.682	3152285926
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	DORIS GRACIELA NARVAEZ SAMBONY	36.757.104	3176776907
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	CLAUDIA ANDREA GRANJA GRANJA	36.950.730	3133454783
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	ANYELA JACKELINE CUASTUMAL DIAZ	1.085.300.657	3233694118
PALACIO DE JUSTICIA PASTO	MARIA YOLANDA RODRIGUEZ SANTACRUZ	30.746.335	3157397374
PALACIO DE JUSTICIA IPIALES	MARIA FANY DEL ROSARIO SALAZAR	37.002.013	3162834788
PALACIO DE JUSTICIA IPIALES	LUZ MARY MARTINEZ	37.006.997	3177014182
PALACIO DE JUSTICIA IPIALES	AUNOLA EUGENIA CUASAPUD MUESES	37.011.416	3145285990
SEDE JDOS BARBACOAS	MILENA MESA RODRIGUEZ	27.129.978	3145961092
PALACIO DE JUSTICIA TUMACO	NILSA EMICENA CIFUENTES ESTRADA	59.666.999	3185919266
PALACIO DE JUSTICIA TUMACO	MARIA EUNICE BATALLA VIVEROS	59.671.861	3166345853
PALACIO DE JUSTICIA TUMACO	BETY MAITE REQUENET ARBOLEDA	1.087.187.397	3104392527
PALACIO DE JUSTICIA TUMACO	ESLEIDA ISABEL REQUENE PRADO	59.674.642	3175815576
PALACIO DE JUSTICIA TUMACO	WILBERTO CASTILLO BONE	98.431.320	3173239987
EDIFICIO DOS TUMACO	SARA PATRICIA CORTEZ ANGULO	59.675.227	3233213045
EDIFICIO TRES TUMACO	VIRGELINA ESPAÑA TENORIO	66.928.363	3157048512
PALACIO DE JUSTICIA TUQUERRES	DORIS YOLANDA CASTRO ASCUNTAR	36.934.048	3164080268
PALACIO DE JUSTICIA TUQUERRES	DORIS JIMENA NASNER BENAVIDES	36.934.237	3168381871
PALACIO DE JUSTICIA LA UNION	GLORIA DEL SOCORRO DAVID MOREANO	58.705.376	3178081846
SEDE JDOS SAMANIEGO	IRLANDA IDALBA VASQUEZ LOPEZ	59.795.203	3217308287
SEDE JDOS LA CRUZ	OLGA AMPARO SANTACRUZ	27.276.579	3102717649

*Aura Rosario Chaucanes Ortiz*

**AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ**

**Supervisora**

**Celular: 3172914508**

**Correo: [charito2306@yahoo.com](mailto:charito2306@yahoo.com)**

**Carrera 16 # 93-11**

**Bogotá DC**

**Oficina 503**

**Cel. 3202386088**

ACTIVIDADES	SE REALIZO	
	SI	NO
Se realizó limpieza de pisos, barrido y trapeado	X	
Se brillaron pisos y escaleras una vez por semana	X	
Se realizó actividades de limpieza en los muebles y con líquido especial en el mes.	X	
Se realizó el lavado periódico y el desmanchado de paredes internas y pisos que forman parte de áreas comunes y pasillos en el mes.	X	
Se realizó la limpieza, lavado, desmanchado y se desinfectaron los pisos.	X	
Se realizó el lavado de baños sanitarios, lavamanos, pisos, espejos y papelería.	X	
Se realizó la limpieza de divisiones modulares mueble, escritorios, equipos de oficina, computadoras, guarda escobas, archivadores, lámparas, letrero y demás elementos que en forma general hacen parte de una oficina.	X	
Se limpiaron y brillaron pasamanos	X	
Se desocupo, se lavó y se desinfectaron las canecas de la basura	X	
Se realizó el lavado y la desinfección de las áreas externas de aires acondicionado cada tres días.	X	
Se recolecto diariamente la basura en las canecas y se organizó para su respectiva evacuación.	X	
Se re recoge y se limpiaron las hojas de las plantas, se removió la tierra y se limpiaron materas una vez por semana.	X	
Se realizó una brigada de aseo especial.	X	

Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## REGISTRO FOTOGRAFICO

### RAMA JUDICIAL PASTO

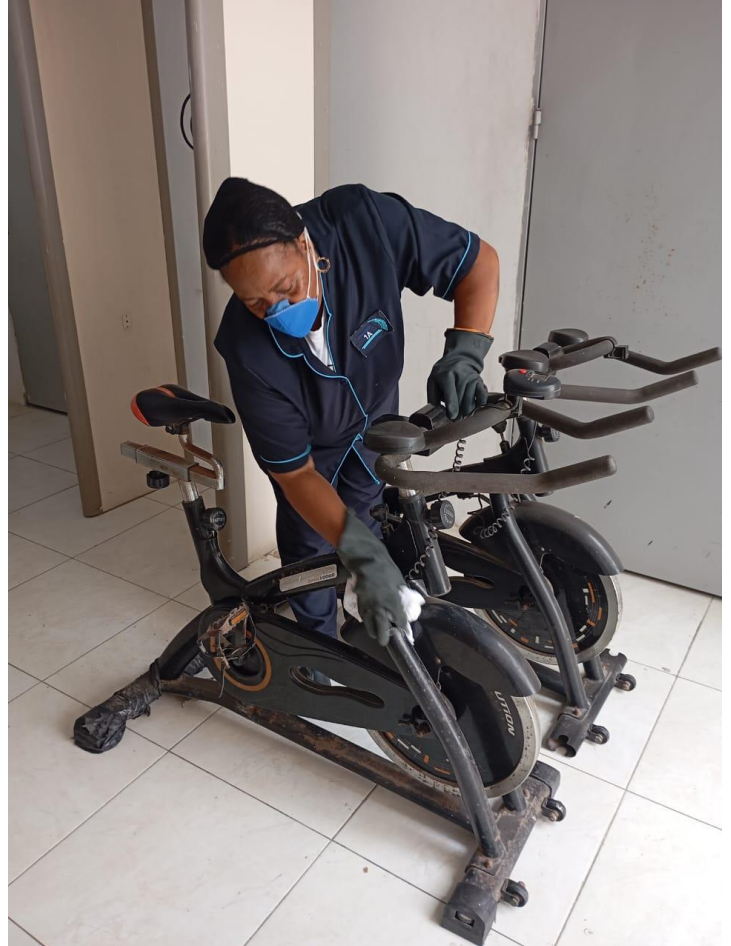
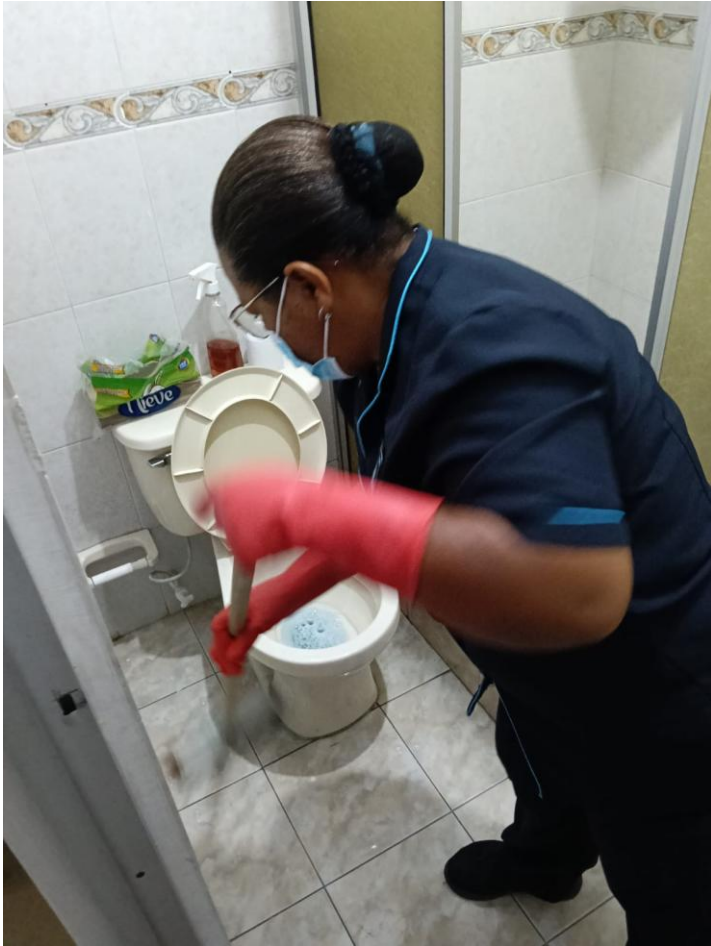


Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

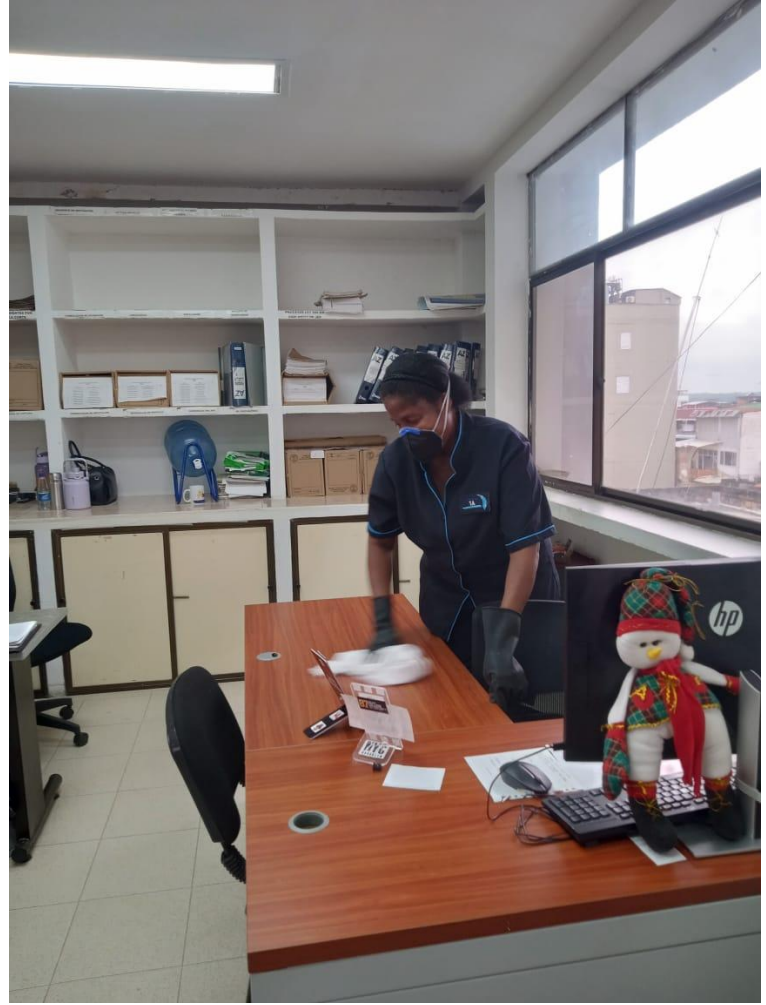


Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

**RAMA JUDICIAL TUMACO**



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088



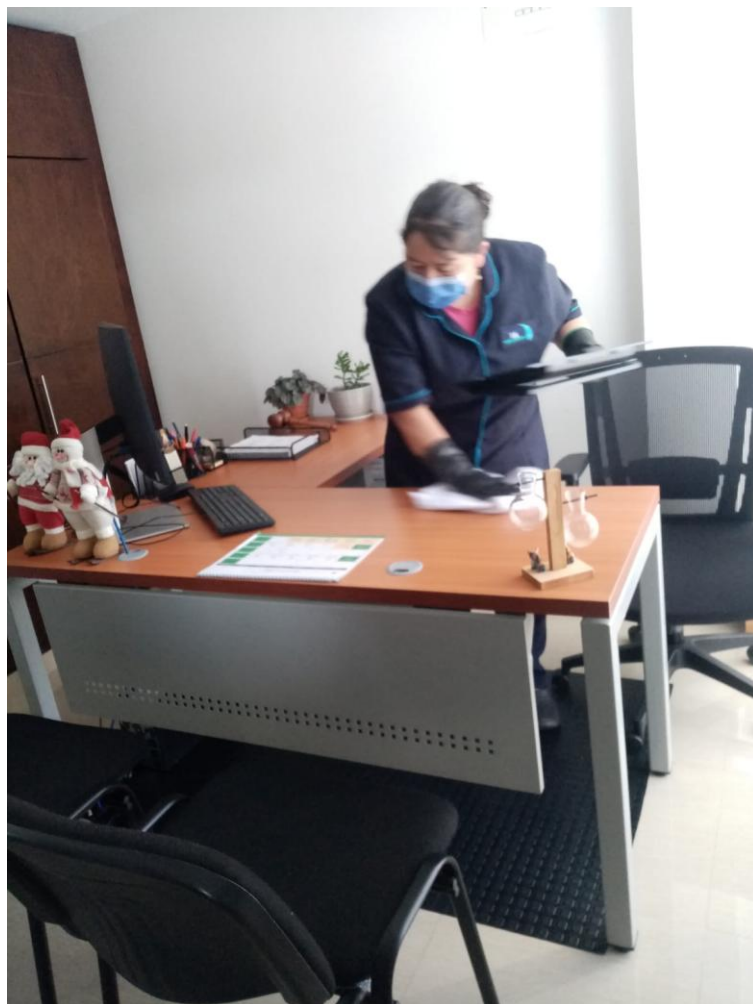
Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## RAMA JUDICIAL IPIALES



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## RAMA JUDICIAL TUQUERRES



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## RAMA JUDICIAL LA UNIÓN



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## RAMA JUDICIAL SAMANIEGO



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088

## RAMA JUDICIAL LA CRUZ



Carrera 16 # 93-11  
Bogotá DC  
Oficina 503  
Cel. 3202386088



## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y CONTRATO DE APRENDICES

RONAL FERNEY SIERRA OVANDO, suscrito Contador Público de la empresa 1A CONSORCIO con NIT 901.901.951- 4, certifica que a el mes de diciembre del 2025 y dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 reglamentado por el Artículo 7º del Decreto 1828 de 2013, certifico que la empresa al ser persona jurídica y asimilada contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, se encuentra exonerada del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dado a los (12) días del mes de enero de 2026

RONAL FERNEY SIERRA OVANDO  
C.C 80.897.527  
Contador  
1A CONSORCIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.897.527**

**SIERRA OVANDO**  
APELLIDOS

**RONAL FERNEY**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1986**

**TABIO**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

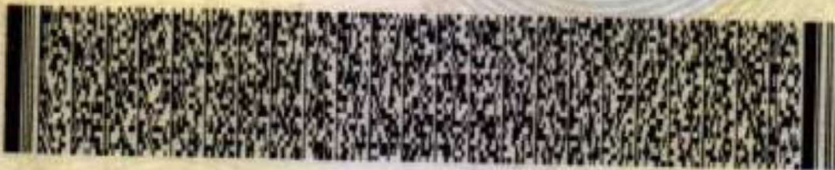
**1.80**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**14-ENE-2004 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500119-42125552-M-0080897527-20040428 01168041190 02 153753191

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**292366-T**

**RONAL FERNEY  
SIERRA OVANDO**  
C.C. 80897527  
RES. INSCRIPCION 3229  
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



*[Handwritten Signature]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

**336324**

**315357**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B D A C 9 9 8 8 A 9 1 9 2 6 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RONAL FERNEY SIERRA OVANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80897527 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 292366-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901951	4	CONSORCIO 1A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 288 77 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3054628407	Si

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2081807077	9497716643	E	2026/01/15	2026/01/15	BANCO DAVIVIENDA	0	\$16,267,600

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	de	ta	vs	co	vs	sl	lige	lm	va	av	lrv	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig		Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (49 Afiliados)</b>																						\$65,623,350	\$10,501,900	\$66,904,500	\$2,675,200	\$57,845,503	\$2,313,000	\$66,904,500	\$777,500	\$0	\$0	\$16,267,600								
<b>Centro de Trabajo: RAMA JUDICIAL PASTO OC 153262 (49 Afiliados)</b>																						\$65,623,350	\$10,501,900	\$66,904,500	\$2,675,200	\$57,845,503	\$2,313,000	\$66,904,500	\$777,500	\$0	\$0	\$16,267,600								
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (49 Afiliados)																						\$65,623,350	\$10,501,900	\$66,904,500	\$2,675,200	\$57,845,503	\$2,313,000	\$66,904,500	\$777,500	\$0	\$0	\$16,267,600								
1	CC	1085284215	ACHICANAY MIGUEL																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
2	CC	1085344030	AZZA JOSE																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
3	CC	98399739	AZZA JOSE																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
4	CC	59671861	BATALLA MARIA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5	CC	1115946670	CARDONA EDILSON	X						X									230301	20	\$996,450	\$159,500	EPS005	20	\$996,450	\$39,900	CCF35	20	\$1,095,304	\$43,900	14-23	20	\$996,450	1.044%	\$10,500	20	\$0	\$0	Si	\$253,800
6	CC	1004234125	CARREÑO CARLOS							X									230301	30	\$2,087,800	\$334,100	ESSC18	30	\$2,087,800	\$83,600	CCF35	30	\$2,087,800	\$83,600	14-23	30	\$2,087,800	1.044%	\$21,800	30	\$0	\$0	Si	\$523,100
7	CC	98431320	CASTILLO WILBERTO																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
8	CC	36934048	CASTRO DORIS	X						X									230301	20	\$949,000	\$151,900	ESSC18	20	\$949,000	\$38,000	CCF35	20	\$547,652	\$22,000	14-23	20	\$949,000	1.044%	\$10,000	20	\$0	\$0	Si	\$221,900
9	CC	30737981	CHAUCANES AURA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
10	CC	30741365	CHAUCANES MARIA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
11	CC	59831855	CHINGUAD DELIA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
12	CC	59666999	CIFUENTES NILSA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
13	CC	59675227	CORTES SARA	X						X									25-14	20	\$996,450	\$159,500	EPS037	20	\$996,450	\$39,900	CCF35	20	\$1,095,304	\$43,900	14-23	20	\$996,450	1.044%	\$10,500	20	\$0	\$0	Si	\$253,800
14	CC	1010123864	CRIOULLO GINNA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
15	CC	37011416	CUASAPUD AUNOLA	X						X									230301	20	\$949,000	\$151,900	EPS037	20	\$949,000	\$38,000	CCF35	20	\$858,054	\$34,400	14-23	20	\$949,000	1.044%	\$10,000	20	\$0	\$0	Si	\$234,300
16	CC	37011416	CUASAPUD AUNOLA												X				230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS037	3	\$142,350	\$5,700	CCF35	3	\$142,350	\$5,700	14-23	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$34,200
17	CC	1085300657	CUASTUMAL ANYELA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
18	CC	59705376	DAVID GLORIA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
19	CC	27091558	DE LA CRUZ NUBIA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
20	CC	1085330694	DELGADO JESUS																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
21	CC	36951175	DIAZ BEATRIZ																231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
22	CC	36757346	DIAZ MARGARITA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
23	CC	12752734	ERAZO VICENTE	X						X									25-14	20	\$996,450	\$159,500	EPS005	20	\$996,450	\$39,900	CCF35	20	\$1,095,304	\$43,900	14-23	20	\$996,450	1.044%	\$10,500	20	\$0	\$0	Si	\$253,800
24	CC	66928363	ESPAÑA VIRGELINA																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
25	CC	1085309682	FIERRO MARIA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200
26	CC	98400077	FLOREZ LUIS																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
27	CC	36950730	GRANJA CLAUDIA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$711,750	\$28,500	14-23	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$328,200



RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	\$10,501,900	\$0	\$0	\$10,501,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	\$3,644,900	\$0	\$0	\$3,644,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	\$5,034,600	\$0	\$0	\$5,034,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$777,500	\$0	\$0	\$777,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	49	\$777,500	\$0	\$0	\$777,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				49	\$2,313,000	\$0	\$0	\$2,313,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	49	\$2,313,000	\$0	\$0	\$2,313,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				49	\$2,675,200	\$0	\$0	\$2,675,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	18	\$1,018,400	\$0	\$0	\$1,018,400
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	14	\$750,500	\$0	\$0	\$750,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$53,200	\$0	\$0	\$53,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	\$853,100	\$0	\$0	\$853,100
<b>TOTAL</b>				<b>49</b>	<b>\$16,267,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$16,267,600</b>



## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SALARIOS

RONAL FERNEY SIERRA OVANDO, suscrito Contador Público de la empresa 1A CONSORCIO con NIT 901.901.951- 4, certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de salarios correspondiente al mes de diciembre del 2025.

Dado a los (23) días del mes de enero del 2026

RONAL FERNEY SIERRA OVANDO  
C.C 80.897.527  
Contador  
1A CONSORCIO



Carrera 16 93 11 Oficina 503 -  
Bogotá D.C. - Colombia



(+57) 3202376088



verycleancol@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.897.527**

**SIERRA OVANDO**  
APELLIDOS

**RONAL FERNEY**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1986**

**TABIO**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

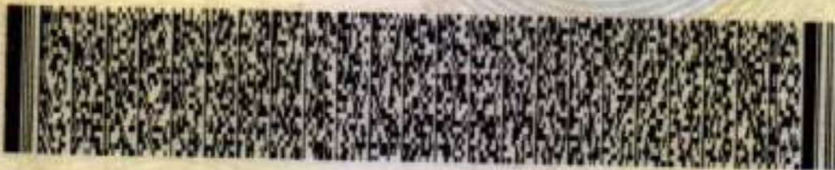
**1.80**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**14-ENE-2004 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500119-42125552-M-0080897527-20040428 01168041190 02 153753191

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



**292366-T**

**RONAL FERNEY  
SIERRA OVANDO**  
C.C. 80897527  
RES. INSCRIPCION 3229  
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



*[Handwritten Signature]*  
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**  
DIRECTOR GENERAL

**336324**

**315357**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A B D A C 9 9 8 8 A 9 1 9 2 6 E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RONAL FERNEY SIERRA OVANDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80897527 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 292366-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

CONS	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	FECHA INGRESO	CENTROCOSTO	Total Neto Pagado
1	59831031	ANA LUCIA TARAPUEZ MOSQUERA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1085300657	ANYELA JACKELINE CUASTUMAL DIAZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	30737981	AURA ROSARIO CHAUCANES ORTIZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	2.239.620
1	36951175	BEATRIZ IDALY DIAZ ORTEGA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1087187397	BETTY MAITE REQUENE ARBOLEDA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	27094894	BLANCA IRENE ORTEGA ROSERO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1004234125	CARLOS DANIEL CARRREÑO MUÑOZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	36950730	CLAUDIA ANDREA GRANJA GRANJA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	59831855	DELIA DEL SOCORRO CHINGUAD PASCUAZA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	1004595924	DIEGO ANDREZ RAMIREZ DIAZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	36757104	DORIS GRACIELA NARVAES SAMBONY	21/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	36934237	DORIS JIMENA NASNER BENAVIDES	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.399.960
1	59674642	ESLEIDA ISABEL REQUENE PRADO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1010123864	GINNA DANIELA CRIOLLO CALVACHE	14/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	59705376	GLORIA DEL SOCORRO DAVID MOREANO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	59795203	IRLANDA IDALBA VASQUEZ LOPEZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1085330694	JESUS STIVEN DELGADO CHACHI	15/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1085344030	JOSE LUIS AZZA DIAZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	98399739	JOSE LUIS AZZA SANTACRUZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	98393245	JOSE WILIAM LASSO CUASPA	03/12/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.408.979
1	1193458295	LEYDI MILENA HIGIDIO TREJOS	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	98400077	LUIS OMAR FLOREZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	37006997	LUZ MARY MARTINEZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	36757346	MARGARITA ISABEL DIAZ ORTEGA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	1085309682	MARIA ALEJANDRA FIERRO DELGADO	21/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	30741365	MARIA ELENA CHAUCANES ORTIZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	59671861	MARIA EUGENIA BATALLA VIVEROS	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	37002013	MARIA FANY DEL ROSARIO SALAZAR	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	36953584	MARIA ISABEL GUAQUEZ CRIOLLO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1085313646	MICHEL EDISON LAZO VALLEJO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	1085284215	MIGUEL ANGEL CHICANOY MENESES	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	854.810
1	27129978	MILENA MEZA RODRIGUEZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	59666999	NILSA EMICENA CIFUENTES ESTRADA	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	27091558	NUBIA DEL CARMEN DE LA CRUZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	27276579	OLGA AMPARO SANTACRUZ	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	30735342	RITA SONIA VARGAS JARAMILLO	04/12/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	769.329
1	12747158	ROBERT ANDRES NARVAEZ PAREDES	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	30735548	VICTORIA AMPARO LOPEZ NUPAN	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	66928363	VIRGELINA ESPAÑA TENORIO	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620
1	98431320	WILBERTO CASTILLO BONET	01/11/2025	RAMA JUDICIAL PASTO -	1.509.620



**INFORME DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 153262, SUSCRITA CON  
UNIÓN TEMPORAL 1A CONSORCIO NIT. No. 901.901.951-4**

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL 1A CONSORCIO
NIT.	901.901.951-4
ORDEN DE COMPRA No.	<b>153262</b>
OBJETO	Prestar el servicio de aseo en la modalidad de medio tiempo y tiempo completo, incluyendo insumos, equipos y maquinaria para las sedes que se definen en las especificaciones del contrato, ubicadas en los municipios de la Región 13 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V CCE-SNG-AMP-008-2025
FECHA DE SUSCRIPCION	14 de octubre de 2025
FECHA INICIO	1 de noviembre de 2025
FECHA FINAL	31 de julio de 2026
1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025	\$ 307.491.331.64 RP No. 57625
1 de enero al 31 de julio de 2026	\$ 1.076.358.045.69 RP No. 5726
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>\$ 1.383.849.377.33</b>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
GARANTÍA No.	60-44-101016667
FECHA DE GARANTIA	15 de octubre de 2025
AMPAROS	Cumplimiento del contrato Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calida y correcto funcionamiento de los bienes
POLIZA RCE No.	60-40-101007671
FECHA DE GARANTIA	14 de octubre de 2025
SUPERVISORA	Dora Lucia Tonguino Pasuy

Este informe detalla el seguimiento realizado a la prestación del servicio de aseo, revisando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los estándares de calidad, la ejecución del personal asignado, insumos utilizados y cualquier novedad relevante para la adecuada administración de la Orden de Compra 153262.

**PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DICIEMBRE DE 2025**

Las labores que se desarrollan en la ejecución de la Orden de Compra 153262, son las que esta especificadas en las funciones del Acuerdo Marco No. V CCE-SNG-AMP-008-2025.

Se verificó el desempeño de las labores del personal de aseo capacitado y dotado, quienes cumplieron con los protocolos de limpieza y desinfección, para el cuidado y conservación de los espacios físicos e instalaciones donde se encuentran ubicados los despachos judiciales y oficinas administrativas, así como también de los sanitarios, elementos de trabajo y mobiliario que hacen parte integral de dichos espacios, en aras de proteger y favorecer tanto la salud de los empleados como también la de los usuarios.





Se realizaron las labores de aseo y mantenimiento durante todo el mes de diciembre de 2025, de áreas administrativas, zonas comunes, baños, oficinas, pasillos y demás espacios asignados, sin presentarse accidentes laborales

Los días sábados se realizan brigadas especiales en las sedes principales tales como: Lavado general de exteriores, y desinfección de archivos, lavado y desinfección puntos ecológico, lavado y desinfección de baños, limpieza y desinfección de general de escritorios y equipos, limpieza de polvo, barrido, trapeado. Limpieza de áreas comunes tales como pasillos, parqueadero, lavado y desinfección de lavamanos portátiles, lavado y desinfección de recepciones. Limpieza de salas de audiencia, salas, lavado y desinfección de terrazas, mantenimiento de jardines, aspirado y desinfección de vidrios.

Relación de sedes y personal que labora en cada sede:

REGION 13 - NARIÑO								
ITEM	SEDE JUDICIAL	AREA	CANT. DE EMPLEADOS	DIRECCION	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	PUNTO DE ASEO Y MANTENIMIENTO SIN SUPERVISION	PUNTO DE ASEO Y MANTENIMIENTO SIN SUPERVISION	PUNTO DE ASEO Y MANTENIMIENTO SIN SUPERVISION
Sede 1	Palacio de Justicia Pasto	11.615,85	412	Calle 19 No. 23 -00	1	9	8	2
Sede 2	Edificio Agua zaid	4.962,29	123	Carrera 24 No. 15- 79		6	2	
Sede 3	Edificio Ril	260,91	70	Carrera 22 No. 19 - 16		4	1	
Sede 4	Edificio Genova	878,40	35	Carrera 22 No. 19 - 50		3		
Sede 5	Sede donde funciona el Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Pasto	160,00	4	Barrio Primavera		1		
Sede 6	Archivo Judicial Juzgados de Pasto	1.125,00	3	Carrera 24 No. 11 - 17 Barrio Santiago			1	
Sede 7	Palacio de Justicia de Ipiales	2.663,50	75	Carrere 5 con Calle 19 Esquina			3	
Sede 8	Sede Juzgados Circuito Barbaosas	436,00	15	Calle 2 entre Carreras 8 Y 9			1	
Sede 9	Palacio de Justicia Tumaco	1.699,00	69	Calle Mosquera		1	3	1
Sede 10	Sede dos: Edificio Hernández Tumaco	579,37	18	Calle Mosquera			1	
Sede 11	Sede Tres: Edificio Olimpico	310,40	25	Avenida los Estudiantes Diagonal 55 - 99-87			1	
Sede 12	Palacio Justicia Tuquerres Sede dos: Archivo Judicial	1.320,00	36	Carrera 13 No. 16 - 8		1	1	
Sede 13	Palacio de Justicia La Union	1.425,00	24	Carrera 1 Area Urbana			1	
Sede 14	Sedes uno y dos Juzgados Circuito Samaniego	572,00	16	Sede uno Calle 4 No. 2 - 08 Sede dos Carrera 3 No. 2 - 06		2		
Sede 15	Sedes uno y dos Juzgados Circuito La Cruz	535,00	14	Sede uno Carrera 8 No. 5 -74 Sede dos Calle 7 No. 8 - 30			1	
<b>TOTAL SERVICIOS</b>					<b>1</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>3</b>

Se constató que, durante el mes de diciembre de 2025, la empresa UNION TEMPORAL 1A CONSORCIO, cumplió a cabalidad con los requerimientos solicitados en las obligaciones del contratista de la presente Orden de Compra y el Anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

### INFORMACION FINANCIERA

PERIODO: 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025									
UNIDAD EJECUTORA	CDP No.	RUBRO	REGISTRO PRESUPUES TAL No.	FECHA	VALOR	PERIODO A CANCELAR	FACTURA No.	VALOR FACTURA	SALDO POR PAGAR
27-01-01-816	12825	A-02-02-02008-005 SERVICIO SOPORTE	57625	21/10/2025	307.491.331,64	Noviembre de 2025	CSC17	143.880.831,81	163.610.499,83
						Diciembre de 2025	CSC18	145.386.465,15	18.224.034,68
<b>TOTAL</b>					<b>307.491.331,64</b>			<b>289.267.296,96</b>	<b>18.224.034,68</b>
PERIODO: 1 ENERO AL 31 DE JULIO DE 2026									





UNIDAD EJECUTORA	CDP No.	RUBRO	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR	PERIODO A CANCELAR	FACTURA No.	VALOR FACTURA	SALDO POR PAGAR
27-01-01-816	5826	A-02-02-02008-005 SERVICIO SOPORTE	5726	01/14/2026	1.076.358.045,69				1.076.358.045,69
TOTAL					1.076.358.045,69			-	1.076.358.045,69
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA 153262					1.383.849.377,33	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		20.90	

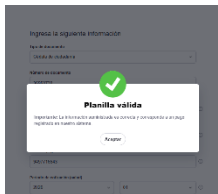
### Validación de Pagos de Salarios, Aportes Parafiscales y Seguridad Social

Para la elaboración del presente informe, se tuvo en cuenta los documentos relacionados con el referido contrato, entre los cuales se encuentran los siguientes: Informe de ejecución mensual, certificaciones de prestación del servicio emitidas por la supervisora, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal según corresponda, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), allegando planilla de pago por estos conceptos. Y demás documentos inherentes a la ejecución de la orden de compra.

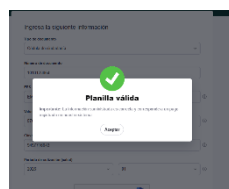
El presente informe tiene como finalidad verificar y certificar el cumplimiento en el pago de salarios, aportes parafiscales y obligaciones de seguridad social correspondientes al período de diciembre de 2025, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y los documentos soporte entregados por el contratista o la entidad.

#### Verificación planilla

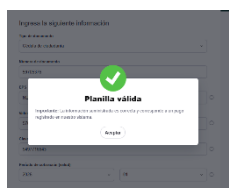
Claudia Granja



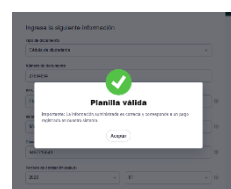
Ginna Criollo



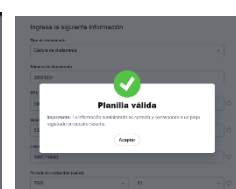
Gloria David



Blanca Ortega



Doris Nasner



Se adjuntaron

- Planilla de parafiscales
- Certificados parafiscales firmados por el contador
- Documentos del contador publico
- Certificación pago salarios – Copia nomina
- Certificados del Representante Legal

Con fundamento en lo anterior, en los informes y soportes allegados por el contratista, la supervisora de la orden de compra No. 153262, autoriza el pago de la factura CSC18 por valor de \$ 145.386.465,15 correspondiente al mes de diciembre de 2025.



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Seccional de  
Administración Judicial  
de Pasto

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto**  
**Area Administrativa**

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026

**DORA LUCIA PASUY**  
**Supervisora contrato**



5780-1



ST-CER955060



RJ-CER855787



## **JUSTIFICACION SOBRE LOS PAGOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 ORDEN DE COMPRA 153262**

En relación con el cumplimiento de los pagos mensuales derivados de la Orden de Compra Aseo No. 153262, así como respecto al PAC solicitado para diciembre de 2025, me permito exponer las siguientes consideraciones:

### **1. Razones por las cuales los pagos mensuales no se realizaron dentro del plazo establecido**

El Parágrafo 1 de la forma de pago de los estudios previos establece que: *“El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad...”*

Teniendo en cuenta esta disposición, los pagos no pudieron realizarse dentro del plazo estipulado debido a factores ajenos a la gestión administrativa interna, entre los cuales se destacan:

#### **a. Disponibilidad tardía de los recursos por parte del Tesoro Nacional**

Los pagos están sujetos a la programación y giro efectivo de recursos por parte de la Dirección General del Tesoro, lo que en algunos periodos presentó retrasos que impactaron directamente los plazos establecidos para atender las obligaciones del contrato.

### **2. Razones por las cuales el PAC solicitado para diciembre de 2025 no fue asignado al 100%**

El Plan Anual de Caja (PAC) depende de las metas de recaudo, los techos de gasto y la priorización nacional definidos por el Ministerio de Hacienda. En ese sentido, el PAC solicitado para cubrir las obligaciones del contrato durante diciembre de 2025 no fue asignado en su totalidad debido a:

#### **a. Limitaciones en el cupo de PAC asignado a la Entidad**

Para el cierre fiscal del año 2025, la disponibilidad de PAC fue inferior a la proyectada, debido a restricciones globales de caja definidas por el nivel central. Esto impidió aprobar el 100% del PAC solicitado para el contrato de vigilancia.

#### **b. Priorización de compromisos con vencimiento obligatorio**

El Ministerio de Hacienda estableció para diciembre de 2025 una priorización de pagos inaplazables, como obligaciones judiciales, nómina y otros compromisos con vencimiento legal. Esto redujo el margen para atender la totalidad del PAC requerido por contratos de prestación de servicios.

#### **c. Ajustes de cierre de vigencia**

El último mes del año implica la aplicación de recortes o ajustes en la caja disponible, con el fin de garantizar el cierre ordenado de la vigencia fiscal. En este contexto, algunos proyectos y contratos — incluido el contrato de vigilancia— recibieron una asignación parcial respecto a lo inicialmente programado.



En conclusión, los retrasos en los pagos y la asignación parcial del PAC no obedecen a fallas en la gestión administrativa local, sino a circunstancias asociadas a:

- La disponibilidad y programación de recursos del Tesoro Nacional.
- Las restricciones presupuestales de final de vigencia.
- Procesos de validación administrativa necesarios para garantizar la correcta ejecución contractual

Atentamente,

Dora Lucia Pasuy  
Supervisora

